OBJETO POR CONTRATAR

SUMINISTRAR TARJETAS ELECTRÓNICAS O BONOS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL) PARA LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026.

Estudio del Sector

Introducción

El presente Estudio del Sector se elabora en el marco del proceso de contratación cuyo objeto es "Suministrar bonos canjeables por calzado y vestido de labor para la dotación de los servidores de la unidad administrativa especial de aeronáutica civil (aerocivil)."

El estudio tiene como propósito identificar y comprender las características generales del sector económico en el cual se inscribe el objeto contractual, así como el contexto del mercado en el que se desarrollará el proceso de selección, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, en su versión vigente. Este análisis constituye un insumo fundamental para la adecuada planeación del proceso contractual y para la adopción de decisiones orientadas a la eficiencia, economía, transparencia y promoción de la competencia.

En cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la dotación de vestuario y calzado para los servidores públicos, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en desarrollo de las funciones asignadas a la Secretaría General y a la Dirección de Gestión Humana, debe garantizar la entrega oportuna y efectiva de la dotación a que tienen derecho los funcionarios de la Entidad, conforme a lo previsto en normatividad vigente en materia de bienestar social y condiciones de trabajo en el sector público. Esta obligación se orienta a contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales, la seguridad, la salud en el trabajo y la adecuada presentación institucional de los servidores en el ejercicio de sus funciones.

La naturaleza del suministro de dotación institucional, su cobertura a nivel nacional y la necesidad de garantizar condiciones de oportunidad, calidad, variedad y acceso efectivo para los beneficiarios, demandan la contratación de un operador que disponga de capacidad logística, red de establecimientos aliados, infraestructura tecnológica y experiencia en la administración de mecanismos de intermediación, tales como bonos o tarjetas redimibles, que permitan a los servidores seleccionar vestuario y calzado acorde con sus necesidades, tallas y condiciones particulares, aspectos que no pueden ser atendidos directamente con los recursos operativos de la Entidad.

En este contexto, el presente Estudio del Sector tiene como propósito analizar el mercado relacionado con el suministro de dotación laboral mediante mecanismos de intermediación, evaluando el comportamiento de la oferta y la demanda, los antecedentes contractuales, las condiciones técnicas, logísticas y económicas del mercado, así como las prácticas habituales del sector, en observancia de los principios de planeación, eficiencia, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Clasificación de los servicios - Códigos UNSPSC

Con el fin de identificar el sector del bien a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC; para el caso del presente estudio se asoció el correspondiente número de clase, familia, segmento y nombre del grupo, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Nombre Producto
80000000	80140000	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
84000000	84120000	84121800	Servicios de mercados de títulos valores y commodities
84000000	84120000	84121804	Bonos emitidos por el sector privado
91000000	91110000	91111700	Servicios de compra y trueque de consumo

1. ASPECTOS GENERALES:

Aspectos generales del mercado

a. Naturaleza del servicio y alcance

El suministro de dotación laboral mediante bonos canjeables por vestuario y calzado corresponde a un servicio de carácter obligatorio y periódico, orientado al cumplimiento de una prestación social legal a cargo de las entidades públicas. En el caso de los servidores públicos, esta obligación se encuentra regulada por la Ley 70 de 1988, el Decreto 1978 de 1989 y el Decreto 1083 de 2015, los cuales establecen la entrega de calzado y vestido de labor a los funcionarios que devenguen hasta dos (2) SMMLV, hayan laborado mínimo tres (3) meses y cumplan los demás requisitos normativos, con una periodicidad de tres (3) entregas al año. En este sentido, la naturaleza del servicio es institucional, recurrente y

transversal, al incidir directamente en las condiciones de trabajo, la seguridad y la adecuada presentación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
Desde la perspectiva contractual, el objeto no corresponde a la simple adquisición directa de prendas de vestir o calzado, sino a la contratación de un servicio especializado de intermediación para el suministro de dotación mediante bonos, vales o tarjetas redimibles. Este modelo permite a la Entidad garantizar la entrega efectiva de la prestación social, asegurando simultáneamente trazabilidad, control del uso, cobertura territorial y eficiencia administrativa, aspectos que no pueden ser provistos directamente con la capacidad operativa institucional.
El alcance del servicio comprende la emisión, administración, distribución y control de bonos físicos o digitales canjeables exclusivamente por vestuario y calzado de labor, los cuales deben ser intransferibles, no negociables y no redimibles en dinero, conforme a la normativa vigente. Asimismo, incluye la disponibilidad de una red de establecimientos afiliados con cobertura nacional, el soporte tecnológico para la redención y el seguimiento transaccional, la gestión logística asociada a la entrega y la generación de reportes que permitan el control y la auditoría del uso de los recursos públicos.
En términos de mercado, este servicio se ubica en la intersección entre la intermediación comercial, la tecnología transaccional y el comercio minorista, configurándose como una solución integral que articula operadores de bonos, comercios aliados y plataformas tecnológicas. Su demanda es obligatoria, estable y predecible, derivada del cumplimiento normativo por parte de entidades públicas y empresas privadas, lo que determina una dinámica de contratación recurrente y planificada.
Desde el punto de vista operativo, el servicio exige capacidades que superan la provisión directa por parte de la Entidad, tales como infraestructura tecnológica para control de redención, administración de redes comerciales, cobertura geográfica amplia, atención simultánea de un número significativo de beneficiarios y mecanismos de trazabilidad que mitiguen riesgos de uso indebido. En este contexto, la contratación de un operador especializado permite garantizar eficiencia, transparencia y control en la ejecución de la prestación social.
Finalmente, el mercado evidencia una tendencia de transformación digital hacia el uso de tarjetas y soluciones electrónicas que fortalecen la trazabilidad, la seguridad y la experiencia del usuario, lo cual representa una oportunidad para mejorar la eficiencia del proceso contractual y asegurar el cumplimiento efectivo de la dotación laboral conforme a los principios de planeación, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

b. Variables que determinan precio y desempeño

El precio y el desempeño del servicio de suministro de dotación mediante bonos canjeables por vestuario y calzado están determinados por variables operativas, tecnológicas,

comerciales y logísticas que inciden directamente en la formación del valor contractual y en la capacidad del proveedor para garantizar el cumplimiento oportuno y efectivo de la prestación social de dotación.

Una primera variable determinante corresponde al número de beneficiarios y su distribución geográfica. La cantidad de servidores públicos con derecho a dotación y su ubicación a nivel nacional inciden directamente en la estructura de costos del servicio, particularmente en la cobertura de la red de establecimientos aliados, la logística de entrega de los bonos y la capacidad de atención simultánea. A mayor dispersión territorial, mayor necesidad de una red comercial amplia y consolidada, lo cual impacta el valor del servicio y el desempeño esperado del operador.
Otra variable crítica es la amplitud y cobertura de la red de establecimientos afiliados. El valor del servicio está directamente asociado al número de comercios disponibles, su presencia en diferentes ciudades y la variedad de marcas y productos ofrecidos. Una red limitada reduce la posibilidad de redención efectiva y aumenta el riesgo de insatisfacción del beneficiario, mientras que una red amplia exige mayores costos de administración, afiliación, control y mantenimiento por parte del proveedor.

La modalidad tecnológica de los bonos constituye igualmente una variable relevante. La emisión de bonos físicos, tarjetas electrónicas o soluciones digitales implica estructuras de costos diferenciadas asociadas a impresión, personalización, logística de distribución, plataformas tecnológicas, seguridad transaccional, soporte técnico y sistemas de control de redención. Las soluciones digitales suelen incorporar mayores inversiones tecnológicas, pero permiten mejorar la trazabilidad, reducir riesgos de uso indebido y optimizar la gestión administrativa del contrato.
Otra variable determinante es el sistema de control y trazabilidad de la redención. El servicio requiere mecanismos que garanticen que los bonos sean utilizados exclusivamente para la adquisición de vestuario y calzado de labor, lo que implica controles por categoría de comercio, reportes transaccionales, conciliación financiera, monitoreo del uso y generación de informes para supervisión e interventoría. El nivel de sofisticación de estos controles incide tanto en el precio como en la calidad del servicio.

El modelo económico del servicio constituye igualmente una variable central. El precio del contrato se estructura a partir del valor nominal de los bonos y de una comisión de administración que cubre costos operativos, tecnológicos, comerciales y logísticos del proveedor. Esta comisión puede variar según el volumen contratado, la cobertura territorial, el nivel de soporte requerido, la modalidad tecnológica y los servicios adicionales de reporte y acompañamiento.

La experiencia y capacidad organizacional del proveedor representan otra variable relevante para el desempeño. La ejecución de este tipo de contratos exige experiencia comprobada en la administración de bonos, redes comerciales consolidadas, infraestructura tecnológica robusta, mecanismos de control financiero y capacidad de atención a gran escala. Proveedores con mayor trayectoria y cobertura suelen ofrecer menores riesgos de incumplimiento y mayor estabilidad operativa.

Finalmente, inciden variables externas como la inflación del sector textil y del calzado, los cambios en precios del comercio minorista, los costos de operación tecnológica y logística, así como la evolución del mercado hacia soluciones digitales. Estos factores del entorno económico influyen en la formación del precio y deben ser considerados en el análisis del sector y en la estimación del presupuesto oficial.

En conjunto, estas variables evidencian que el precio del servicio no se limita al valor nominal de la dotación, sino que corresponde a un servicio integral de intermediación que combina red comercial, tecnología, logística, control y soporte operativo para garantizar el cumplimiento eficiente y transparente de la obligación legal de dotación.

c. Clasificación en la CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme)
El servicio de suministro de dotación mediante bonos canjeables por vestuario y calzado se enmarca dentro de las actividades de servicios orientadas al apoyo empresarial, la intermediación comercial y la gestión operativa de beneficios laborales, las cuales se encuentran clasificadas en la CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y vigente para efectos estadísticos, económicos y de caracterización sectorial.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, la actividad económica principal asociada al servicio corresponde a:
– CIIU 8299 – Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Esta clase comprende la prestación de servicios de apoyo empresarial no clasificados en otras categorías específicas, dentro de los cuales se ubican los modelos de administración de beneficios laborales, operación de sistemas de bonos o vales corporativos, gestión logística y servicios de intermediación para el suministro de bienes a organizaciones públicas y privadas. Esta clasificación resulta compatible con el modelo de suministro de dotación mediante bonos redimibles, dado que el contratista actúa como operador y administrador del sistema de emisión, distribución, control y redención de la dotación.

De manera complementaria, y atendiendo a los distintos componentes que integran el servicio, el objeto contractual también se relaciona con las siguientes clases CIIU:

– CIIU 4610 – Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata. Incluye las actividades de intermediación comercial realizadas por cuenta de terceros, en las que el operador articula la relación entre la entidad contratante y la red de establecimientos afiliados encargados de suministrar vestuario y calzado. Esta actividad refleja el rol del proveedor como intermediario en la cadena de suministro, sin asumir la producción ni la venta directa de los bienes.

– CIIU 6209 – Otras actividades de tecnologías de información y servicios informáticos (cuando aplique).
Se relaciona con el soporte tecnológico requerido para la emisión de bonos electrónicos o tarjetas, la administración de plataformas de redención, la trazabilidad transaccional, la generación de reportes y los mecanismos de control del uso de los beneficios, elementos que constituyen un componente esencial del servicio en los modelos actuales de dotación.

La clasificación anterior permite ubicar el servicio de dotación mediante bonos dentro del sector de servicios empresariales y de intermediación comercial con soporte tecnológico, caracterizado por la prestación de soluciones operativas y transaccionales orientadas a la gestión de beneficios laborales y al cumplimiento eficiente de obligaciones legales por parte de las entidades públicas.

d. Agentes que componen el sector

El sector asociado al suministro de dotación laboral mediante bonos canjeables por vestuario y calzado está conformado por un conjunto de agentes que participan desde distintos roles, en el marco de la normatividad laboral y de empleo público vigente y de las condiciones propias del mercado de intermediación comercial y tecnológica. La identificación de estos actores resulta relevante para el Estudio del Sector, en la medida en que permite comprender el entorno institucional, operativo y organizacional en el que se desarrolla la contratación, así como las capacidades existentes para garantizar el cumplimiento efectivo de la obligación legal de dotación a los servidores públicos.

En este contexto, el sector involucra entidades que ejercen funciones de regulación, orientación y control; operadores especializados en la emisión y administración de bonos o tarjetas; establecimientos de comercio que integran la red de redención; y gremios que representan al comercio organizado. Dentro de los organismos de orientación y regulación se encuentran las entidades responsables de la política laboral, la gestión del empleo público, la protección del consumidor y la vigilancia de las actividades económicas, cuyas directrices inciden en la forma en que las entidades estatales cumplen la prestación social de dotación y contratan los mecanismos para su suministro.

En cuanto a los operadores del mercado, la oferta está compuesta principalmente por empresas especializadas en la administración de beneficios corporativos y en la emisión de bonos o tarjetas redimibles, que disponen de infraestructura tecnológica, redes de comercios afiliados, sistemas de control transaccional y capacidades logísticas para la distribución y seguimiento del beneficio. Estos operadores actúan como intermediarios entre la entidad contratante y los establecimientos de comercio, garantizando trazabilidad, control del uso y cobertura geográfica para los beneficiarios.

De manera complementaria, participan los establecimientos de comercio dedicados a la venta de vestuario y calzado, que conforman la red de redención y permiten materializar la prestación social mediante la adquisición de los bienes autorizados. Asimismo, intervienen gremios del sector comercio que agrupan a los establecimientos afiliados y contribuyen a la articulación del mercado, facilitando la ampliación de la cobertura y la estandarización de prácticas comerciales.

La interacción de estos actores configura un ecosistema de prestación de servicios basado en la intermediación comercial y tecnológica, caracterizado por una demanda obligatoria y periódica derivada del cumplimiento normativo, y por una oferta especializada que ha evolucionado hacia modelos digitales que fortalecen la trazabilidad, el control del gasto y la eficiencia en la contratación pública.

Organismos de Regulación, Dirección y Vigilancia:

El sector asociado al suministro de dotación laboral para servidores públicos se encuentra enmarcado en un conjunto de disposiciones legales y entidades que ejercen funciones de dirección, orientación, inspección, vigilancia y control, las cuales inciden directamente en la forma en que las entidades estatales cumplen la obligación de dotación y contratan los mecanismos para su provisión. Este marco institucional resulta determinante para garantizar que la prestación social se ejecute conforme a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y control del gasto público.

El Departamento Administrativo de la Función Pública ejerce un rol de orientación en materia de empleo público, bienestar social y gestión del talento humano, mediante la expedición de lineamientos y conceptos relacionados con las prestaciones sociales y las condiciones de trabajo de los servidores públicos. En este contexto, sus directrices inciden en la interpretación y aplicación del marco normativo que regula la dotación laboral, particularmente en lo relacionado con su naturaleza como prestación social obligatoria, su financiación con recursos de funcionamiento y su articulación con las políticas de bienestar laboral y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El Ministerio del Trabajo participa como entidad rectora de la política laboral, en lo relativo a la interpretación de la normativa sobre prestaciones sociales, condiciones de trabajo y protección del trabajador. Sus lineamientos y conceptos orientan la correcta aplicación de la Ley 70 de 1988 y del Decreto 1978 de 1989, normas que regulan la obligación de suministro de calzado y vestido de labor. Este rol resulta relevante para asegurar que los mecanismos utilizados por las entidades públicas para el suministro de la dotación, como los bonos o tarjetas redimibles, se ajusten a la normativa laboral vigente.

La Superintendencia de Industria y Comercio ejerce funciones de protección al consumidor, competencia y metrología legal, que inciden en el funcionamiento del mercado de intermediación y en las relaciones entre operadores, comercios afiliados y usuarios finales. Su marco de actuación resulta relevante en aspectos como la información al consumidor, la idoneidad de los bienes adquiridos, las prácticas comerciales y la protección de los derechos de los beneficiarios que redimen los bonos de dotación en establecimientos de comercio.
De manera complementaria, cuando el modelo de operación involucra instrumentos transaccionales electrónicos o tarjetas, pueden concurrir disposiciones asociadas a la supervisión financiera y a la seguridad de la información, en la medida en que el servicio incorpora plataformas tecnológicas para la administración y control de la redención.

Finalmente, los organismos de control fiscal y disciplinario ejercen sus competencias sobre la correcta ejecución de los recursos públicos asociados a la contratación del servicio de dotación, verificando el cumplimiento de los principios de la contratación estatal, la adecuada planeación del proceso, la ejecución del contrato y el uso de los recursos conforme a su destinación legal. Este esquema institucional de dirección, orientación y vigilancia configura el entorno regulatorio dentro del cual se desarrolla el mercado de suministro de dotación mediante mecanismos de intermediación.
Operadores de Servicios:

Desde la perspectiva de la oferta, el sector asociado al suministro de dotación mediante bonos canjeables por vestuario y calzado está integrado por empresas que cuentan con capacidad técnica, operativa y organizacional para administrar sistemas de beneficios corporativos, operar redes de establecimientos afiliados y garantizar la emisión, distribución, control y redención de instrumentos transaccionales. Estas organizaciones actúan como intermediarios entre las entidades contratantes y los comercios que suministran los bienes, articulando componentes tecnológicos, logísticos, financieros y comerciales necesarios para la ejecución del servicio.
En el mercado existen empresas privadas que ofrecen soluciones de beneficios laborales, medios de pago corporativos, tarjetas prepago, vales empresariales y plataformas de gestión de incentivos. Sin embargo, no todas cuentan con la capacidad estructural para ejecutar de

manera integral contratos de dotación a gran escala en el sector público. La ejecución de este tipo de procesos exige cobertura nacional, redes consolidadas de comercios afiliados, infraestructura tecnológica robusta, experiencia en contratación estatal, sistemas de trazabilidad y mecanismos de control que garanticen el uso exclusivo del beneficio para vestuario y calzado de labor.

En este contexto, pueden identificarse operadores que participan de manera complementaria en la cadena de valor del servicio, tales como:

– Proveedores de soluciones tecnológicas y plataformas transaccionales, que suministran infraestructura para la administración de tarjetas, bonos electrónicos, sistemas de validación y reportes de redención.
– Empresas de logística y distribución, que participan en procesos de personalización, entrega y soporte operativo de instrumentos físicos cuando el modelo lo requiere.
– Comercios de vestuario y calzado, que conforman la red de redención y materializan la prestación social mediante la venta de los bienes autorizados.

Estos actores cumplen funciones relevantes dentro del ecosistema del servicio, pero su participación es complementaria respecto de los operadores especializados que administran integralmente el sistema de bonos y la red comercial. La ejecución del objeto contractual requiere una articulación permanente entre emisión, administración, control, reporte y soporte al usuario final, capacidades que demandan estructuras organizacionales consolidadas y experiencia específica en la gestión de beneficios corporativos.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector

El sector relacionado con el suministro de dotación mediante bonos canjeables por vestuario y calzado se articula con distintos gremios que representan a los actores económicos que integran la cadena de valor del servicio, particularmente el comercio minorista, la industria del calzado y el sistema moda. Estas organizaciones no ejercen funciones de regulación ni participan en los procesos de contratación pública; sin embargo, cumplen un rol relevante en la representación sectorial, la generación de información económica, la promoción de buenas prácticas comerciales y el fortalecimiento institucional de los sectores productivos donde se materializa la dotación.

En el ámbito del comercio, el principal referente gremial es la FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes), organización que agrupa a empresas del comercio formal, incluyendo almacenes de vestuario, zapaterías, grandes superficies y cadenas retail. La actividad de este gremio resulta directamente relacionada con el proceso de dotación, dado que los

establecimientos afiliados constituyen la base de la red de redención de los bonos o tarjetas utilizados por las entidades públicas para el cumplimiento de esta prestación social.

En relación con la industria del calzado, se destaca la ACICAM (Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas), que representa a fabricantes, distribuidores y comercializadores del sector. Su actividad incide en la oferta de calzado disponible en el mercado, en las dinámicas de precios y en la evolución del sector productivo que provee uno de los bienes esenciales de la dotación laboral.

De manera complementaria, el sector de vestuario se articula con el sistema moda colombiano, en el cual participa el Inexmoda (Instituto para la Exportación y la Moda), entidad que genera estudios, análisis sectoriales y conocimiento técnico sobre la industria textil–confección y el comportamiento del mercado de prendas de vestir. La información producida por este actor contribuye a comprender la evolución del mercado en el que los beneficiarios redimen la dotación.

En consecuencia, los gremios mencionados cumplen funciones de representación y articulación sectorial de los actores económicos que integran la cadena de suministro de vestuario y calzado, sin constituirse en oferentes directos del servicio objeto de contratación ni intervenir en la definición de las condiciones contractuales. Su referencia en el Estudio del Sector tiene como finalidad caracterizar el entorno económico en el que se desarrolla el suministro de dotación mediante mecanismos de intermediación.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PERSPECTIVA ECONOMICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente - “Guía para la elaboración de estudios del sector” se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

SECTORES ECONÓMICOS:



Los sectores económicos corresponden a la división de la actividad económica de un Estado o territorio, e incluye todas las etapas de exploración de los recursos naturales, hasta la industrialización, la preparación para el consumo, la distribución, y la comercialización de bienes y servicios.

La clasificación de los sectores económicos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un estado sobre sectores específicos de la economía estos se clasifican en:

ACTIVIDADES PRIMARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de extracción directa de la riqueza de la naturaleza, están relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura, avicultura, piscicultura, caza y pesca.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de transformación de la materia prima, están relacionadas con la industria extractiva, la construcción, la transformación manufacturera y artesanal, generación y distribución de energía eléctrica.

ACTIVIDADES TERCIARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de apoyo a los sectores de la producción como el comercio, servicios profesionales y técnicos, gobierno y administración.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El presente proceso se enmarca en el **MACRO SECTOR** económico **DEL COMERCIO**, el cual abarca el conjunto de actividades económicas que se produce mediante la compra y venta de productos, mercancías o servicios; operación, ya que facilita el contacto entre la producción y el consumo, clasificándose respectivamente en el **SECTOR TERCIARIO**.

•

En el presente proceso se enmarca en el **MACRO SECTOR** económico **DEL SERVICIO** el cual abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes, clasificándose respectivamente en el **SECTOR TERCIARIO.**

• Sector terciario

Desde la perspectiva de la clasificación económica, el suministro de dotación mediante bonos canjeables por vestuario y calzado se ubica en el sector terciario de la economía, particularmente en los ámbitos del comercio y los servicios. Este sector comprende las actividades orientadas a la intermediación, distribución y comercialización de bienes, así como la prestación de servicios que facilitan el funcionamiento de la economía y la conexión entre la producción y el consumo.

A nivel general, el sector terciario concentra una proporción significativa de la actividad económica y presenta una alta diversificación de actividades, entre las que se incluyen el comercio al por mayor y al por menor, los servicios administrativos y de apoyo empresarial, las actividades tecnológicas y los servicios financieros y transaccionales. Estas actividades conforman el entorno económico en el que operan los proveedores del servicio de dotación mediante bonos.
En el contexto macroeconómico nacional, Colombia ha mantenido una trayectoria de estabilidad basada en metas de inflación, flexibilidad cambiaria y reglas fiscales, lo que ha favorecido el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en las últimas décadas. No obstante, persisten retos asociados a la productividad, la competitividad, la infraestructura y la eficiencia del gasto público, factores que inciden en el clima empresarial y en las condiciones de los mercados de bienes y servicios.

Este entorno macroeconómico constituye el marco general en el que se desarrolla el mercado de intermediación para el suministro de dotación laboral, caracterizado por una demanda estable derivada del cumplimiento normativo y por la participación de actores del sector comercio y servicios que operan bajo condiciones de competencia moderada y transformación tecnológica.
El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados.

Así pues, los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en el sector terciario de la economía que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo.

En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Para el sector servicios, podríamos señalar que se encuentra conformado por diferentes actividades entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

• Comercio al por menor y al por mayor
• Transporte y almacenamiento
• Transporte aéreo
• Alojamiento y servicios de comida
• Información y comunicaciones
• Actividades financieras y de seguro
• Actividades inmobiliarias
• Actividades profesionales, científicas y técnicas
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo
• Administración pública y defensa
• Educación
• Actividades de atención de la salud humana y asistencia social
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
• Actividades de asociaciones
• Entre otras. Como se advierte, el sector servicios es enormemente versátil, en él se enmarcan actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La trayectoria de estabilidad macroeconómica de Colombia[1] se basa en instituciones estables y un marco basado en metas de inflación, flexibilidad cambiaria y reglas fiscales. Durante dos décadas, estos han sido la piedra angular de un crecimiento estable y una notable reducción de la pobreza, pero el estancamiento de la productividad ha limitado la convergencia con las economías de altos ingresos. De igual manera, este progreso se ha limitado a abordar las profundas desigualdades territoriales y poblacionales.

Más allá de la estabilidad macroeconómica, la limitada integración global limita la diversificación más allá de las materias primas, mientras que un sistema tributario complejo y la baja competencia desalientan la inversión y la innovación. La rigidez del gasto público obstaculiza la infraestructura y la prestación de servicios, y contribuyó al reciente deterioro fiscal y a la suspensión temporal de la regla fiscal. Aumentar la productividad requiere mejores infraestructuras, servicios públicos, un sistema tributario más amplio y eficaz, un gasto más eficiente y un clima empresarial más abierto. Un crecimiento más inclusivo exige transferencias fiscales más efectivas para apoyar a los más vulnerables, una seguridad social modernizada y mercados laborales más sólidos.

[1] Colombia : Development news, research, data | World Bank

La economía creció un 2,4% en el primer semestre de 2025, frente al 1,6% de 2024, impulsada por un sólido consumo privado y gasto público, a medida que la inflación se moderaba y las tasas de interés bajaban ligeramente. Se estima que la pobreza alcanzaría el 37% en 2024, aunque persisten las disparidades regionales. Se proyecta que el crecimiento alcance el 2,4% en 2025 y el 2,9% en 2027, impulsado por el consumo privado, las exportaciones y el aumento de la inversión privada. Los riesgos a la baja son significativos, centrados en la consolidación fiscal, especialmente antes de las elecciones colombianas de 2026, y en las perturbaciones externas.

Perspectiva Mundial[2]

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

[2] Perspectivas Económicas Mundiales

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Proyecciones regionales

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información.

INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA ENERO DE 2026[3]

Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.



- La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.

[3] *Informe de Política Monetaria - enero de 2026 | Banco de la República*

- El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.
- Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.
- Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.
- La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

En 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo. La economía empieza 2026 con una demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.



- Durante el tercer trimestre de 2025 la economía creció 3,4 %, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y público.
- El consumo de los hogares sigue con aumentos importantes, destacándose el incremento del consumo de bienes durables. A este desempeño han contribuido el mayor ingreso disponible de los hogares, favorecido por la importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, el gasto en turismo de extranjeros en Colombia, los elevados ingresos de la actividad cafetera, los altos niveles de empleo y el aumento en la confianza de los consumidores.

- La inversión también creció durante el tercer trimestre de 2025. El componente de maquinaria y equipo fue lo que más aportó, especialmente por el equipo de transporte y los bienes de capital para la agricultura. Las obras de infraestructura también tuvieron un buen desempeño, mientras que la inversión en vivienda continúo con un bajo desempeño.
- Con información a noviembre, el empleo continuó creciendo, especialmente en el área rural. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos. Sin embargo, se observó un incremento en la tasa de informalidad, la cual se ubicó en 55,8 %, asociado al aumento del empleo no asalariado en los últimos meses.
- La economía continuaría creciendo en 2026, pero a un ritmo algo menor. El consumo continuaría dinámico impulsado por un persistente déficit fiscal, un alto flujo de remesas, el buen momento del turismo extranjero, los precios aún altos del café y, en el corto plazo, por un aumento de los salarios reales.
- En 2027 la economía continuaría ajustándose, en el contexto de una menor dinámica de los ingresos externos y de unos efectos acumulados de la política monetaria compatibles con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, debido a tensiones políticas y comerciales internacionales y a riesgos internos asociados a la situación fiscal.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La economía[4] crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo. Aunque se reanudará la consolidación fiscal, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 4% del PIB mientras la regla fiscal esté suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, es necesario adoptar una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces de gasto. También será fundamental volver a la implementación de la regla fiscal y restablecer un ancla de la deuda creíble a mediano plazo.

VARIABLES ECONOMICAS QUE INCIDEN EL SECTOR

INDICADORES ECONÓMICOS

Los indicadores económicos son datos estadísticos sobre la economía que nos permiten realizar un análisis de la situación económica tanto para el pasado como para el presente y además nos permite realizar previsiones

[4] CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf

de cómo evolucionara la economía en el futuro con los datos que tenemos hoy en día, entre los principales indicadores encontramos:

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)[5]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.



MACRO

Estas son las principales cuentas nacionales del país, que indican cómo avanza o retrocede la economía nacional. Entérese de la variación del desempleo, el crecimiento de la economía, el comportamiento de los precios de la canasta básica, entre otros.

INFLACION[6]

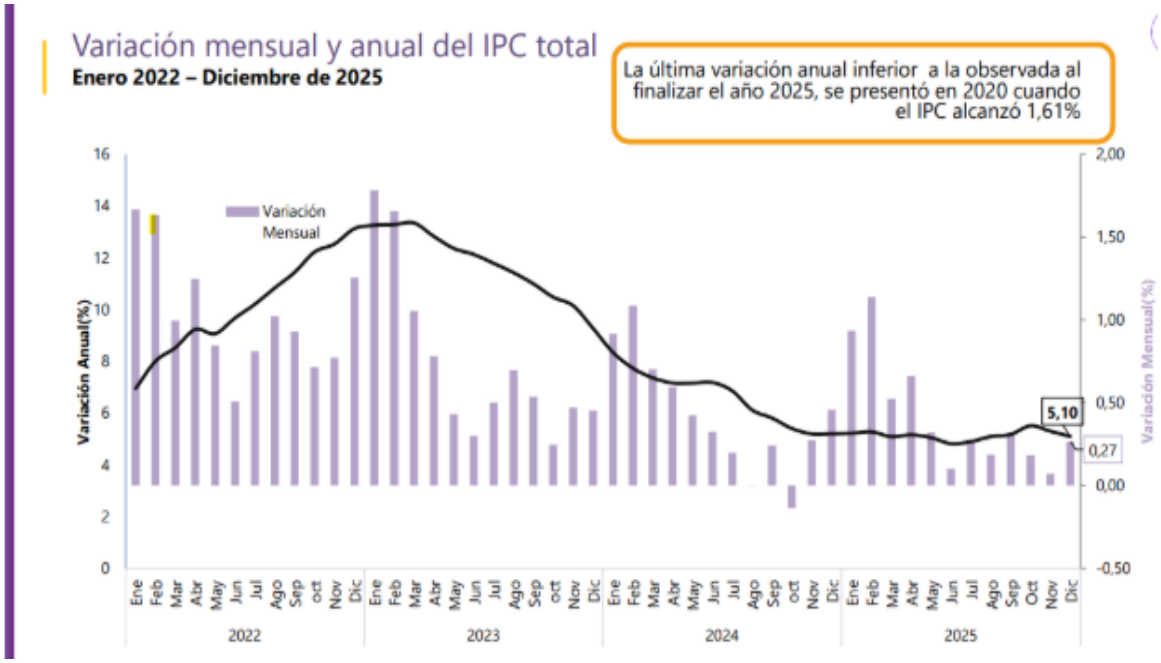
la inflación en 2025 se ubicó por debajo de la registrada en 2024, tal como se expuso anteriormente, la meta de inflación establecida por la Junta Directiva del Banco de la República se ha mantenido en el 3 %, como guía y objetivo de la política monetaria. No obstante, el índice de precios al consumidor –IPC– cerró en 5,10 %, lo que representa una desviación de 2,10 puntos porcentuales frente a dicha meta.

Histórico del IPC en los últimos 5 años

[5] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario

[6] https://actualicese.com/ipc-2025-en-colombia/?srsltid=AfmBOopudogSoWfskbLpQw8h9S9zv1TS_79DmmK5lS5pSsVvzLBXCzUG

la evolución del IPC en los últimos años, se puede observar el siguiente gráfico que muestra la variación mensual y anual que ha tenido la inflación en Colombia en cada uno de los meses desde 2022 hasta 2025:



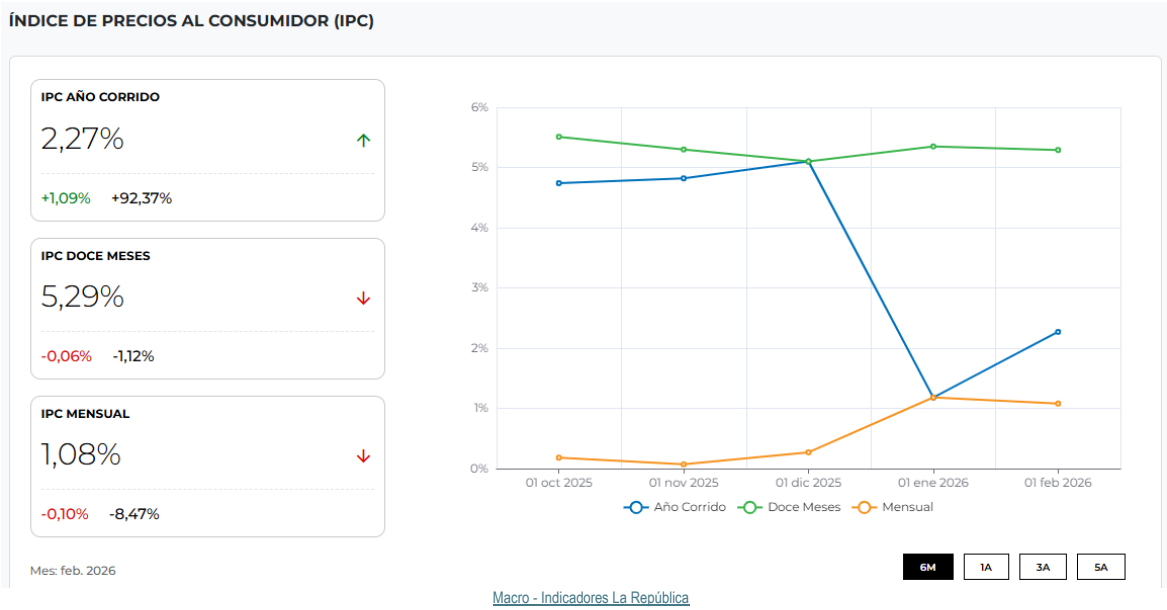
Como se puede observar, desde 2022 hasta 2025 la variación del IPC revela importantes tendencias inflacionarias en el país. Durante 2022 y gran parte de 2023 se observa un contexto de elevada inflación, seguido por un proceso sostenido de desaceleración que se consolida entre 2024 y 2025.

En la siguiente tabla se puede encontrar el histórico de la variación del IPC en los últimos 5 años:

Año	Inflación anual
2025	5,10 %
2024	5,20 %
2023	9,28 %
2022	13,12 %
2021	5,62 %

INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)[7] 2026

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.



Macro - Indicadores La República

[7] bol-IPC-feb2026.pdf

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

RESULTADOS DEL MES DE FEBRERO 2026

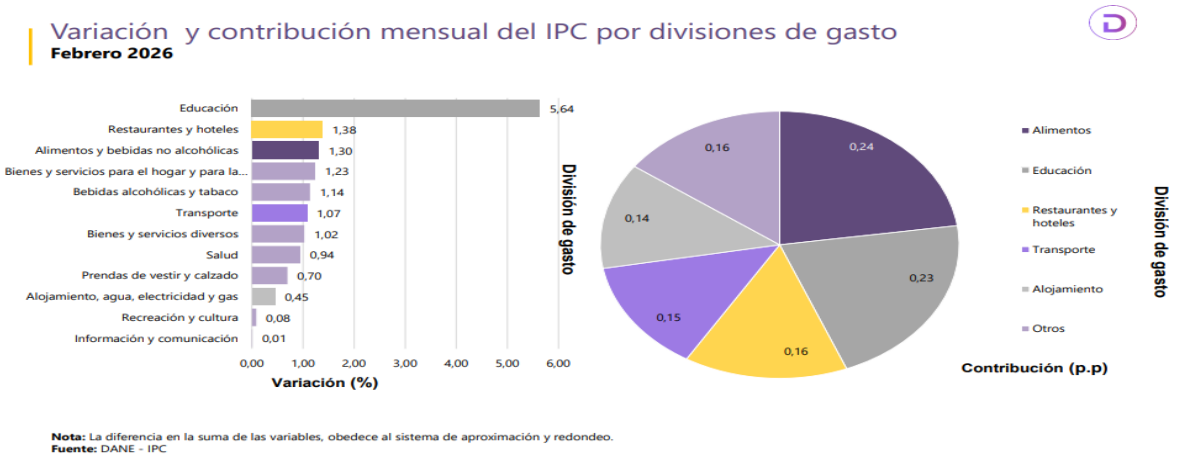
VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%). Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

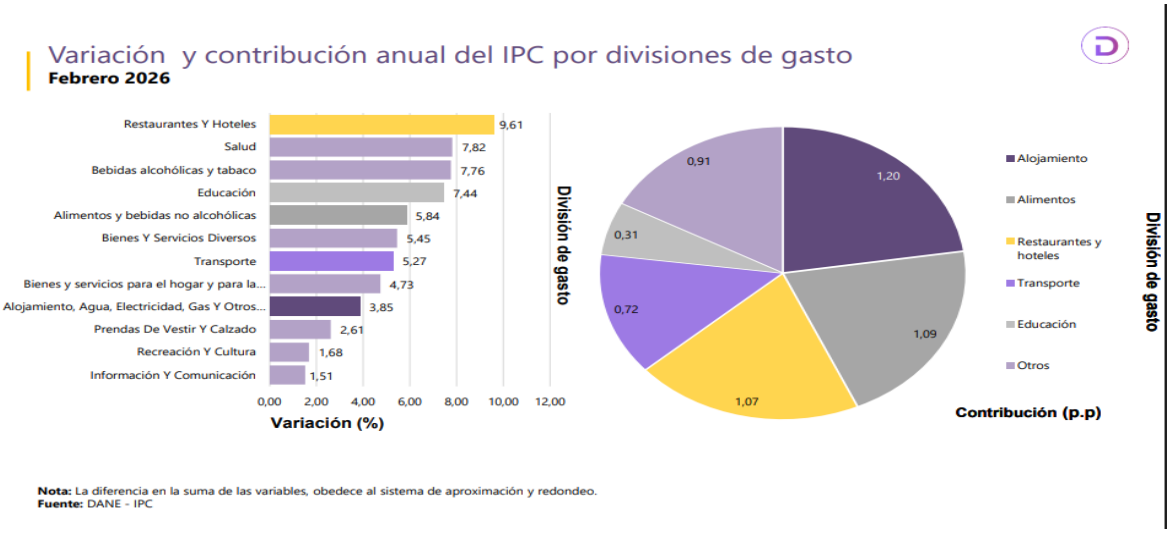
VARIACIÓN ANUAL (FEBRERO DE 2025 A FEBRERO DE 2026)

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%. El comportamiento anual del IPC total en febrero de 2026 (5,29%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,61%, siendo esta la mayor variación anual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (14,69%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (5,99%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (6,94%) y pago por alimentación en comedores (7,76%).

La división Salud registró una variación anual de 7,82%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (9,34%), consulta médica con médico especialista particular (8,37%) y exámenes de laboratorio para particulares (8,33%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: elementos implementos médicos (2,90%), artefactos y equipo terapéutico y su reparación (5,73%) y servicios médicos menores (6,47%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 1,51%, siendo esta la menor variación anual. En febrero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (2,56%).



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Febrero 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,97	1,07	1,98	2,23	5,32	5,23
Vulnerables	0,95	1,08	2,02	2,35	5,18	5,31
Clase media	1,09	1,07	2,08	2,31	5,24	5,34
Ingresos altos	1,38	1,09	2,15	2,14	5,42	5,16
Total nivel de ingresos	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC.

En febrero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,07%), Vulnerables (1,08%), Clase media (1,07%), Ingresos altos (1,09%) y por último, Total nivel de ingresos (1,08%).

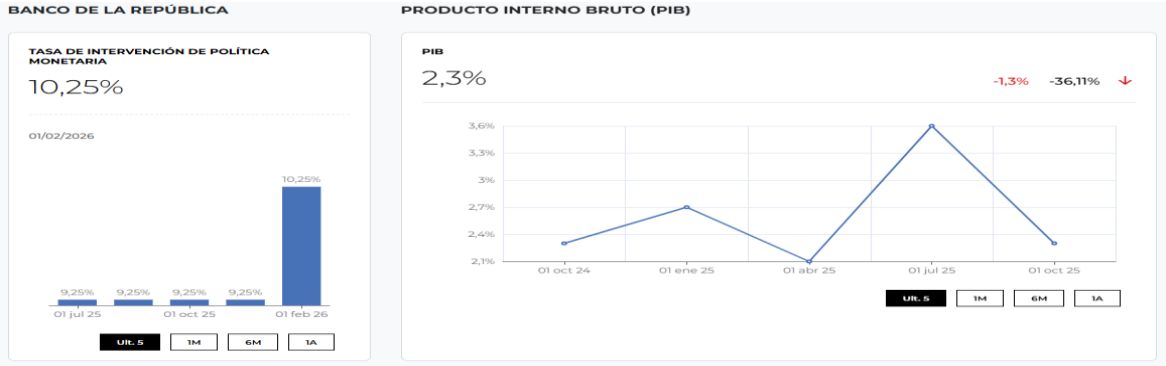
En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,23%), Vulnerables (2,35%), Clase media (2,31%), Ingresos altos (2,14%) y por último, Total nivel de ingresos (2,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,23%), Vulnerables (5,31%), Clase media (5,34%), Ingresos altos (5,16%) y por último, Total nivel de ingresos (5,29%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[8]

Es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en Colombia, crece 2,3%



Macro - Indicadores La República

En el cuarto trimestre de 2025pr, el PIB en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo del año anterior.

En el año 2025pr, el PIB crece 2,6% respecto al año 2024p.

En el cuarto trimestre de 2025pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del cuarto trimestre de 2025pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 4,8% y contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

[8] cp-PIB-IVtrim2025.pdf

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2024p - IV / 2023 - IV	2025pr - IV / 2024p - IV	2025pr - IV / 2025pr- III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	-0,5	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,3	2,9	0,8
Construcción	-1,2	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,5	3,4	1,6
Información y comunicaciones	0,9	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	-0,5	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,3	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,4	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,7	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,7	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,3**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,0	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,4**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025 el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%. • Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

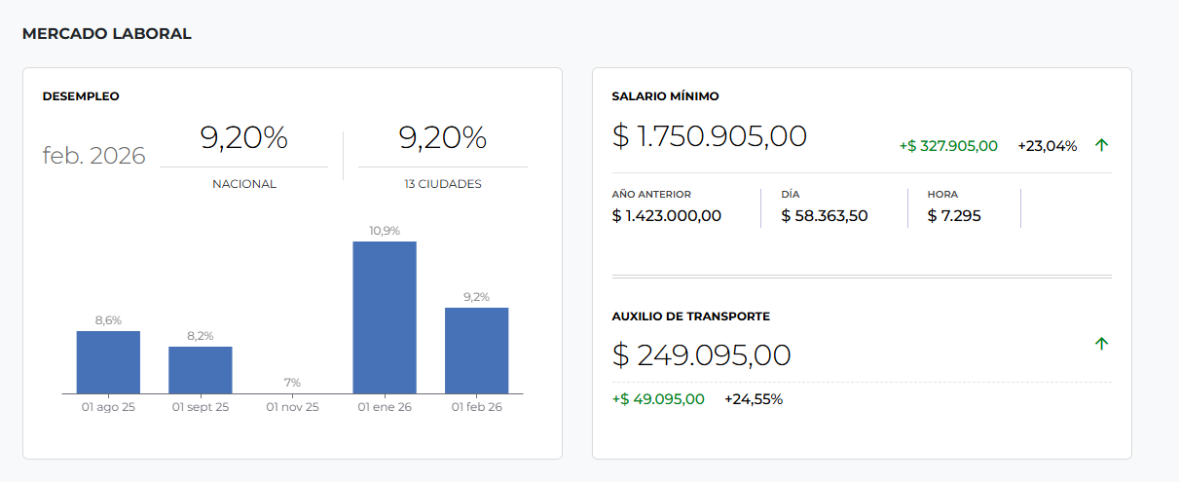
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

MERCADO LABORAL[9]

El salario mínimo en Colombia para 2026 se fijó en $1.750.905 pesos, más un auxilio de transporte de $249.095, para un ingreso total mensual de $2.000.000, definido por decreto presidencial tras no haber acuerdo tripartito, siendo un aumento del 23% para asegurar un salario mínimo vital y fortalecer el poder adquisitivo.

[9] cp-GEIH-ene2026.pdf



https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro

En enero de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue del 10,9%, 0,8 p.p. por debajo de enero de 2025, cuando fue del 11,6%. Por su parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas la tasa fue de 10,6%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue de 11,1%.

La Tasa de Desocupación de los hombres, para el total nacional en enero de 2026 fue del 8,7%, mientras que para las mujeres fue del 13,8% (variación estadísticamente significativa), con una brecha de género de 5,2 puntos porcentuales (p.p.).

Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en enero de 2026, con 172 mil personas.

En el trimestre móvil noviembre de 2025 – enero de 2026, la tasa de desocupación en la población joven registró una disminución de 1,1 p.p.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Enero (2025-2026)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Enero 2025	Enero 2026	Enero 2025	Enero 2026
TGP	64,1	**63,6**	65,7	**65,3**
TO	56,7	**56,7**	58,4	**58,4**
TD	11,6	**10,9**	11,1	**10,6**
TS	7,7	**7,1**	7,4	**6,5**

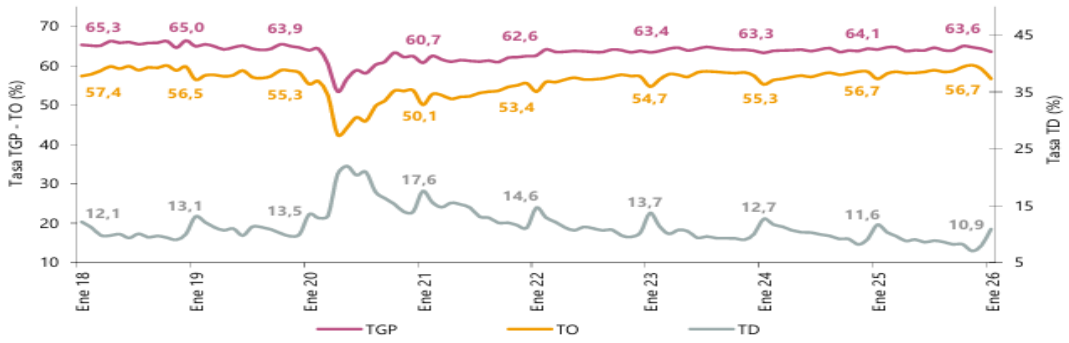
Fuente: DANE, GEIH.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ENERO DE 2026[10]

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



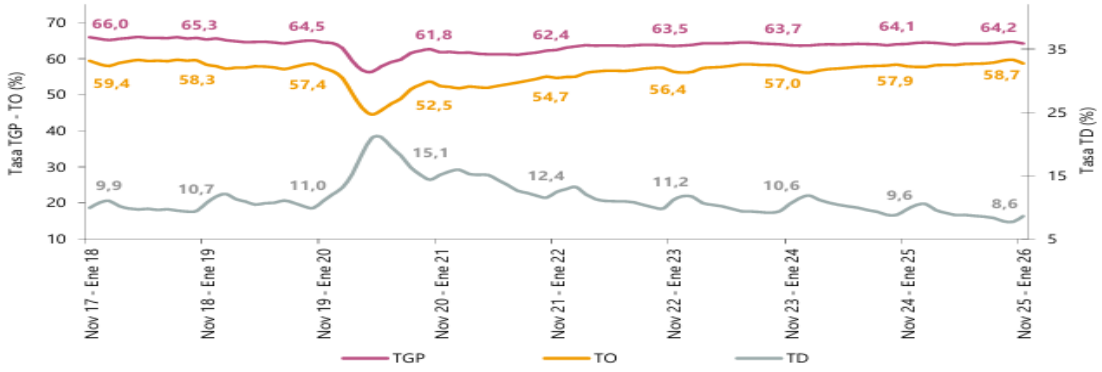
Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL NACIONAL TRIMESTRE MÓVIL

[10] bol-GEIH.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026 fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (57,9%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre - enero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES DE ENERO DE 2026

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES ENERO 2026

Total nacional

Para enero de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.916 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (55,7%) y Otros° (25,9%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.506**	**14.916**	**100**	**410**	
Oficios del Hogar	8.274	8.301	55,7	27	0,2
Otros°	3.502	3.861	25,9	359	2,5
Estudiando	2.730	2.754	18,5	25	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

ANALISIS SECTORIAL

El presente análisis sectorial tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado relacionadas con el suministro de bonos canjeables por calzado y vestido de labor, utilizados como mecanismo para cumplir con la obligación legal de dotación de los servidores públicos en Colombia.

En términos jurídicos, la dotación es una prestación social obligatoria a cargo de los empleadores, cuyo propósito es suministrar a los trabajadores el calzado y vestido de labor necesarios para el desempeño de sus funciones, garantizando condiciones adecuadas para su labor.

Para el caso de los servidores públicos, esta prestación se regula específicamente por la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, estableciendo que aplica a trabajadores que devenguen hasta dos (2) SMMLV, que hayan laborado mínimo tres (3) meses y que debe entregarse tres veces al año (abril, agosto y diciembre).

La normativa no limita el mecanismo de entrega, por lo que es viable el uso de bonos, vales o tarjetas, siempre que sean intransferibles, no representen dinero en efectivo, no sean negociables y su uso sea exclusivo para vestuario y calzado de labor.

El mercado de bonos de dotación se ubica principalmente en el sector servicios, en la intersección con la intermediación comercial, la tecnología transaccional y el comercio minorista. Este modelo opera mediante la emisión de bonos físicos, tarjetas o vales digitales, redes de comercios afiliados y plataformas tecnológicas de control y redención.

La demanda es obligatoria, periódica, estable y predecible, proveniente de entidades públicas y empresas privadas, ya que depende del cumplimiento normativo y no de dinámicas de consumo.

La oferta está compuesta por empresas especializadas en la emisión de bonos y administración de redes de comercios aliados, que ofrecen soluciones físicas y digitales, control de redención, trazabilidad y cobertura nacional. La competitividad se mide principalmente por la amplitud de la red de establecimientos.

El sector involucra actores como el Ministerio del Trabajo, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia Financiera, los operadores de bonos, los comercios afiliados, FENALCO y los órganos de control como la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía.

El modelo económico se estructura a partir del valor nominal del bono más una comisión por administración, incluyendo costos operativos como tecnología, logística y red de aliados. El IVA se genera al momento de la redención.

Entre los principales riesgos se encuentran la limitada cobertura, fallas tecnológicas, uso indebido del bono y posibles incumplimientos contractuales, siendo el mayor riesgo el desvío del uso hacia bienes o dinero no autorizados.

El sector enfrenta una transición hacia la digitalización mediante tarjetas inteligentes y controles por categoría de comercio, lo que permite mejorar la trazabilidad y el control del uso.

Existen oportunidades asociadas a la expansión tecnológica, la mejora en la experiencia del usuario, la ampliación de redes comerciales y la eficiencia en la contratación pública.

El mercado presenta competencia moderada, con operadores consolidados y barreras de entrada relacionadas con infraestructura tecnológica, cobertura y experiencia.

En conclusión, el sector es estable, con demanda garantizada por ley, con una oferta especializada y en proceso de transformación digital, lo que convierte el uso de bonos canjeables en una solución eficiente, transparente y adecuada para el cumplimiento de la dotación laboral en entidades públicas.

MARCO LEGAL

El Contrato que se pretende suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas:

1. Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
2. Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
3. Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
4. Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
5. Decreto 1066 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior
6. Decreto 399 de 2021, Por el cual se modificaron algunas disposiciones del Decreto 1082 de 2015.

7. Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor, por medio de la cual se definen los derechos y obligaciones de los consumidores y las responsabilidades de los productores y proveedores, aplicable a la adquisición de bienes tecnológicos en el mercado nacional.
8. Ley 527 de 1999, firma electrónica y otras disposiciones.
9. Las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

REVISIÓN ACUERDO MARCOS

Una vez verificada la información contenida en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, específicamente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció la existencia de Acuerdos Marco de Precios relacionados con la adquisición de dotación (vestuario y calzado).
No obstante, dichos acuerdos están orientados a la adquisición directa de bienes (prendas y calzado), y no contemplan la modalidad de suministro mediante bonos, vales o tarjetas canjeables, la cual corresponde a la necesidad específica del presente proceso.

En consecuencia, si bien existe un Acuerdo Marco que guarda relación parcial con el objeto contractual, este no resulta aplicable ni idóneo para satisfacer la necesidad de la Entidad, razón por la cual no se hace uso del mismo en el presente proceso de contratación.



COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la AERONÁUTICA CIVIL estos bienes o servicios?

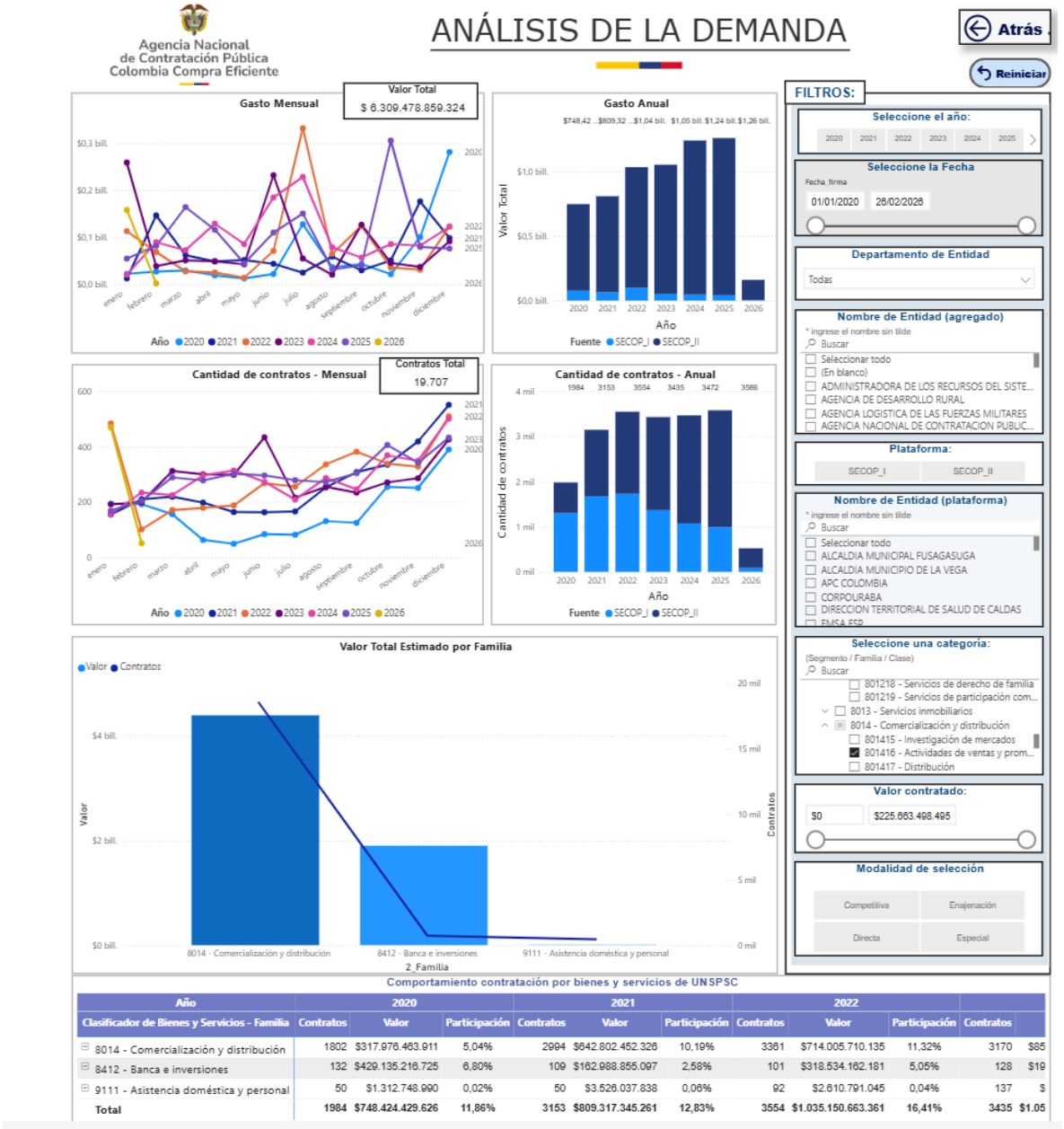
La Aeronáutica Civil registra antecedentes de contratación para SUMINISTRAR BONOS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL) PARA LA VIGENCIA 2025 Y 2026, suscribiendo a la fecha diferentes contratos los cuales se mencionan a continuación:

CONTRATO	VIGENCIA	VALOR	CONTRATISTA
23001047 H1 de 2023	2023 -1	$77.663.147,31	PERMODA LTDA
23001226 H1 DE 2023	2023 -2	$ 92.602.158,00	CISMEDICAL SAS
23001274 H1 de 2023	2023 -1	$110.924.541,00	PERMODA LTDA
24001266 H1 DE 2024	2024-1	$ 93.658.619,00	PERMODA LTDA
24001408 H1 DE 2024	2024-2	$95.299.389,00	PERMODA LTDA
24001419 H1 DE 2024	2024-3	$100.153.256,00	PERMODA LTDA
25001222 H2 DE 2025	2025-1	$ 109.716.000	PERMODA LTDA

Análisis de la Demanda – Abastecimiento Estratégico CCE

se refleja la consulta realizada mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al **Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Demanda** conforme a los Segmentos 801416, 841218,911117, teniendo en cuenta el similar y/o igual objeto del presente proceso.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	**Versión: 4**	**Fecha de aprobación: 22/06/2022**



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8014 - Comercialización y distribución	1802	$317.976.463.911	5,04%	2994	$642.802.452.326	10,19%	3361	$714.005.710.135	11,32%	3170
8412 - Banca e inversiones	132	$429.135.216.725	6,80%	109	$162.988.855.097	2,58%	101	$318.534.162.181	5,05%	128
9111 - Asistencia doméstica y personal	50	$1.312.748.990	0,02%	50	$3.526.037.838	0,06%	92	$2.610.791.045	0,04%	137
Total	1984	$748.424.429.626	11,86%	3153	$809.317.345.261	12,83%	3554	$1.035.150.663.361	16,41%	3435

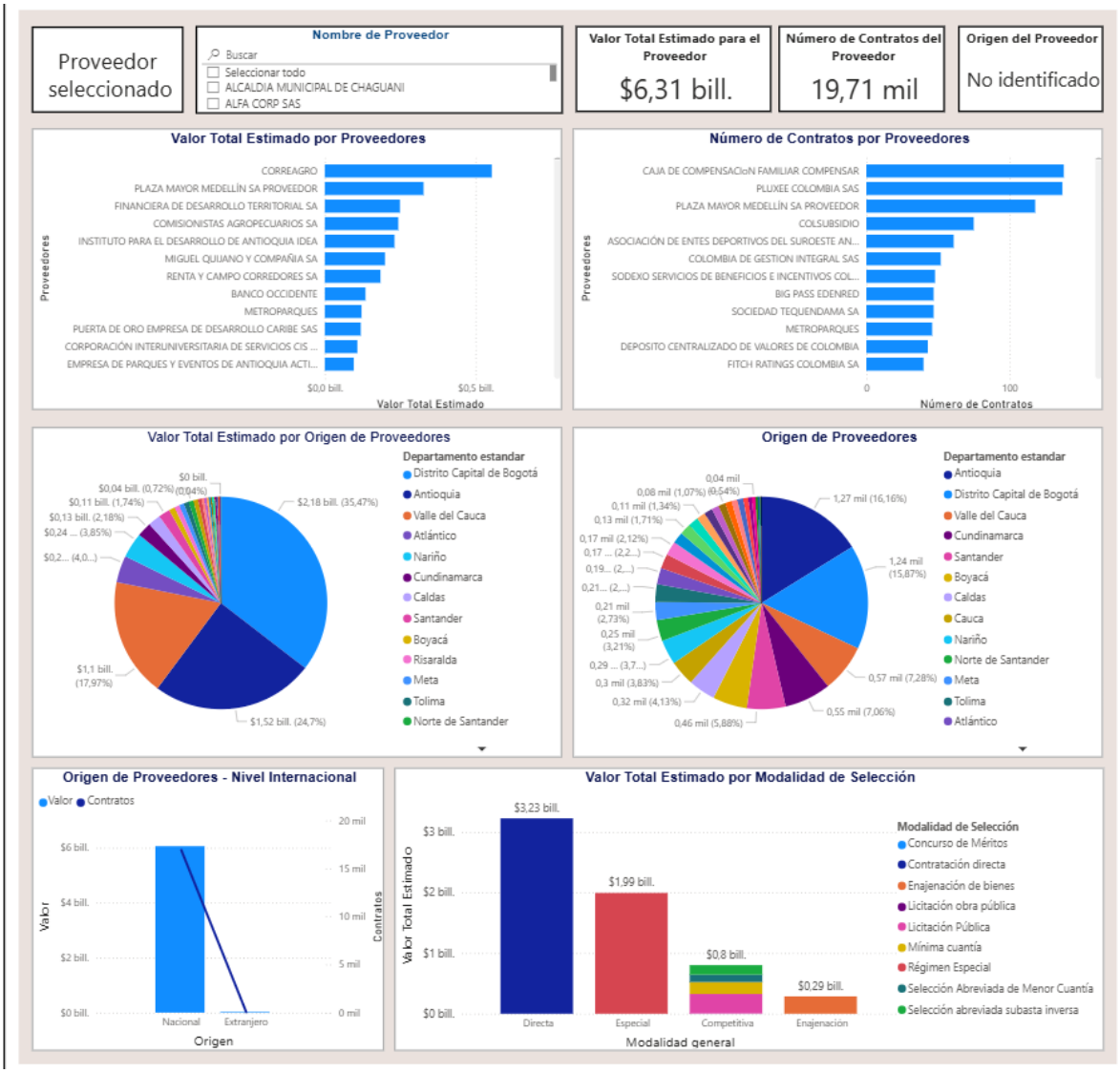
AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	**Versión: 4**	**Fecha de aprobación: 22/06/2022**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8014 - Comercialización y distribución	$855.952.650.435	13,57%	3285	$883.350.830.773	13,68%	3418	$844.943.258.571	13,39%	511	$154.596.343.
8412 - Banca e inversiones	$195.369.000.553	3,10%	134	$375.893.463.674	5,96%	105	$413.540.198.239	6,55%	11	$6.244.590.
9111 - Asistencia doméstica y personal	$2.242.386.716	0,04%	53	$2.239.324.954	0,04%	63	$2.213.623.197	0,04%	1	$750.
Total	**$1.053.564.037.704**	**16,70%**	**3472**	**$1.241.483.619.401**	**19,68%**	**3586**	**$1.260.697.080.007**	**19,98%**	**523**	**$160.841.683.**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	13,68%	3418	$844.943.258.571	13,39%	511	$154.596.343.117	2,45%	18541	$4.393.627.709.268	69,64%
8412 - Banca e inversiones	5,96%	105	$413.540.198.239	6,55%	11	$6.244.590.847	0,10%	720	$1.901.705.487.316	30,14%
9111 - Asistencia doméstica y personal	0,04%	63	$2.213.623.197	0,04%	1	$750.000	0,00%	446	$14.145.662.740	0,22%
Total	**19,68%**	**3586**	**$1.260.697.080.007**	**19,98%**	**523**	**$160.841.683.964**	**2,55%**	**19707**	**$6.309.478.859.324**	**100,00%**



ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cómo han adquirido otras entidades estos bienes o servicios?

La Aeronáutica Civil realizó la consulta de procesos publicados en el portal de SECOP II con características o especificaciones técnicas similares a las del objeto del presente proceso de selección; con el propósito de conocer la dinámica del mercado; analizando el presupuesto y modalidad de selección similar, evidenciando que otras entidades han contratado este tipo de bienes, así:

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION	VALOR	No. PROCESO	CONTRATISTA
Secretaría de Educación - Alcaldía de Tuluá	GARANTIZAR MEDIANTE LA ENTREGA DE BONOS REDIMIBLES, LA DOTACIÓN LEGAL A QUE TIENEN DERECHO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS FINANCIADA CON RECURSOS DEL SGP PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024.	Selección abreviada de menor cuantía	444.513.333,33	310.20.3.69-2024	DECADA 10 EN TODO SAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Contratar la adquisición de bonos personalizados y/o tarjetas de dotación, canjeables única y exclusivamente para la compra de dotación (vestuario y calzado), para los funcionarios del Departamento Ad	Selección abreviada subasta inversa	306.000.000	DAPRE-SASI08-2024	C.I. MORASU SAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	ADQUISICIÓN DE BONOS PERSONALIZADOS, CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMPRA DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO), PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL N	Selección abreviada subasta inversa	309.994.423	SIE-019-2024	C.I. MORASU SAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)	Adquisición de bonos digitales y/o tarjetas canjeables exclusivamente para compra de vestuario y calzado de labor, para los funcionarios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, de acu	Selección abreviada subasta inversa	150.000.000	SASI-005-2024	BIG PASS EDENRED
ESAP	ADQUISICIÓN DE BONOS Y/O TARJETAS, CANJEABLES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA-ESAP	Mínima cuantía	57.953.102,94	ESAP-MC-022-2024	C.I. MORASU SAS
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS Y/O VALES CANJEABLES DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO CON LA LEY	Mínima cuantía	61.874.052	SDM-MC-069-2024	DGERARD MG SAS
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Adquirir los bonos de la dotación básica de ley de vestuario y calzado de labor para los servidores públicos de planta beneficiarios del Instituto correspondiente a la vigencia 2025	Selección abreviada menor cuantía	$ 128.295.816,68	INS-SAMC-022-2025	C.I. MORASU SAS

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION	VALOR	No. PROCESO	CONTRATISTA
	conforme con lo dispuesto por la ley 70 de 1998.				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	ADQUISICIÓN DE BONOS PERSONALIZADOS Y/O TARJETAS DE DOTACIÓN, CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMPRA DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO), PARA LOS FUNCIONARIOS	Mínima cuantía	$ 400.000.000	2025	PLUXXE COLOMBIA SAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN ATLÁNTICO	ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO), PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Selección abreviada subasta inversa	$ 451.031.611	SA-SI-012-2024	MBRANDS SAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIA	ADQUISICIÓN DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES, PARA ENTREGAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación	Selección abreviada menor cuantía	$ 822.739.574,88	SA-DAAL-025	GROUP MLS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN L MUNICIPIO DE POPAYÁN,	ADQUISICIÓN DE BONOS CANJEABLE PARA LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR DE LA VIGENCIA 2024 Y 2025 PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVOS IE DE LA PLANTA CENTRAL Y DOCENTES ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, QUE TIENEN DERECHO SEGÚN LA LEY 70/88.	Selección abreviada subasta inversa	$ 1.190.593.458	MP-SE-SI-001-2025	ROOTT CO SAS
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	Adquirir bonos y/o tarjetas canjeables para redención exclusivamente en dotación (calzado y prendas de vestir) femenina y masculina para los años 2026 y 2027, y cubrir la última entrega de dotación femenina para el mes de diciembre del año 2025, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de ley y pacto colectivo a que haya lugar.	Régimen Especial	$ 633,322,112	6200018427	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS
Departamento de Sucre	SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES O CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE PARA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO	Selección abreviada menor cuantía	$ 577.586.605,82	SA-019-2025	FABRICA DE DOTACIONES DEL CARIBE SAS

¿Quién Vende?

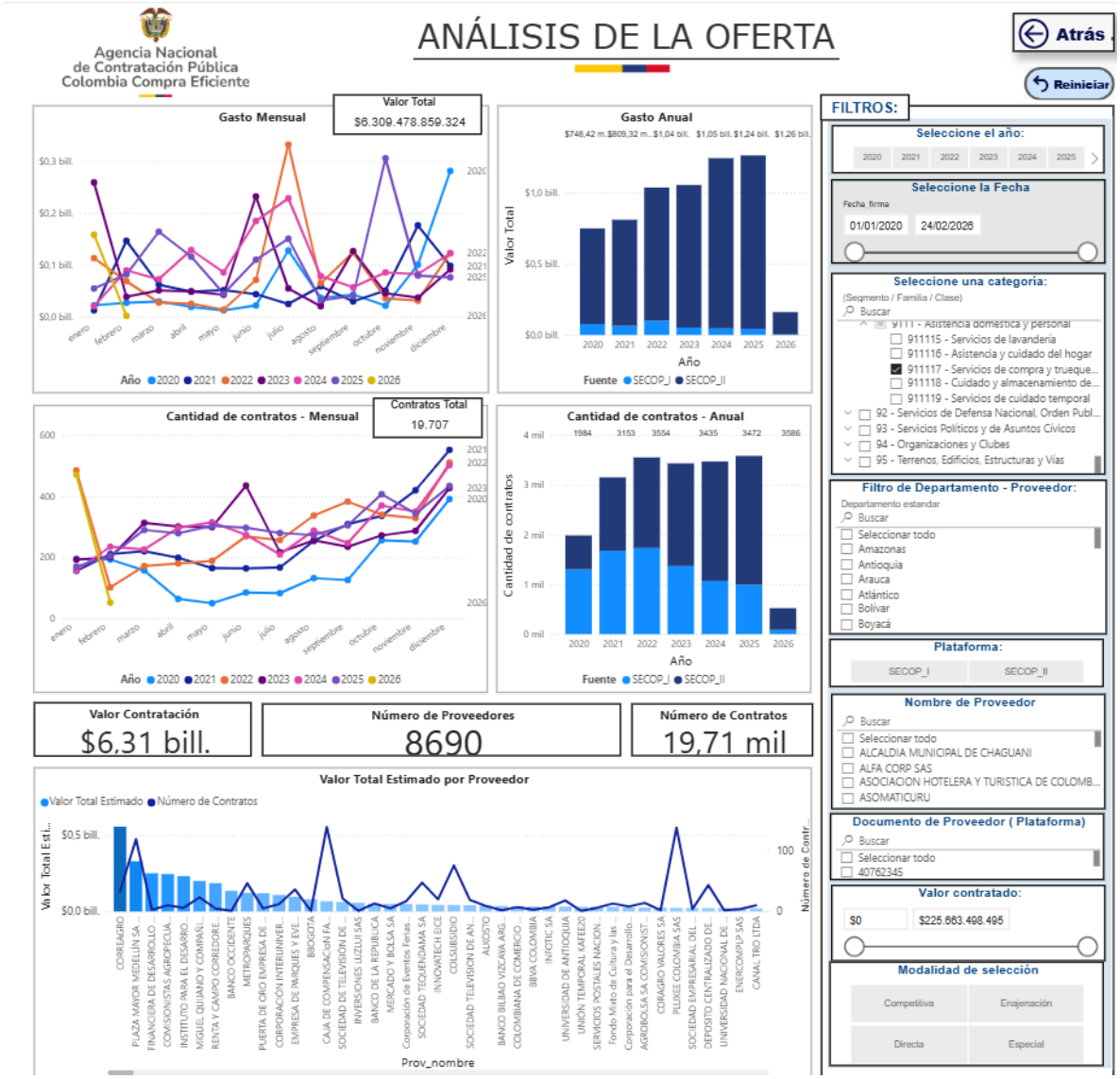
Para la identificación de los proveedores de los bienes requeridos, la Entidad procedió a tomar una muestra de empresas que ofrecen los bienes y/o servicios requeridos, las cuales han participado en procesos de selección adelantados en el SECOP, una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES cuales de estas empresas se encuentran inscritas en el RUP y cumplen con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, obteniendo como resultado la información que se muestra a continuación:

No.	EMPRESA	NIT	TIPO DE EMPRESA
1	ROOTT CO SAS	809007132	GRAN EMPRESA
2	C.I. MORASU SAS	900719304	PEQUEÑA EMPRESA
3	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	800219876	GRAN EMPRESA
4	DE MODA S.A.S	800005423	GRAN EMPRESA
5	COMERCIALIZADORA VICTORY SAS	901747076	PEQUEÑA EMPRESA
6	DATEXP	900767911	MICROEMPRESA
7	JAMEK COMPANY SAS	900837537	MICROEMPRESA
8	EL KIOSCO DEL REGALO SAS	900451487	PEQUEÑA EMPRESA
9	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	900342297	GRAN EMPRESA
10	DOUZE SAS	900514708	MICROEMPRESA
11	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT	901269444	MICROEMPRESA
12	BIG PASS S.A.S	800112214	MEDIANA EMPRESA
13	D GERARD M G S A S	900475452	MICROEMPRESA
14	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900588498	PEQUEÑA EMPRESA
15	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SA	900830516	PEQUEÑA EMPRESA

Análisis De La Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE

Dando aplicación a lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - VERSION V2 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025 se realizó la consulta mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al **Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Oferta** conforme a los Segmentos 801416,841218,91117 teniendo en cuenta el objeto del presente proceso donde se logra evidenciar que se han celebrado aproximadamente 19.707 contratos desde la vigencia 2020 hasta el 06 de abril de 2026 por un valor de $,31 billones entre 8.690 proveedores así:

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	**Versión: 4**	**Fecha de aprobación: 22/06/2022**



AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	**Versión: 4**	**Fecha de aprobación: 22/06/2022**



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	1802	$317.976.463.911	5,04%	2994	$642.802.452.326	10,19%	3361	$714.005.710.135	11,32%	3170
⊞ 8412 - Banca e inversiones	132	$429.135.216.725	6,80%	109	$162.988.855.097	2,58%	101	$318.534.162.181	5,05%	128
⊞ 9111 - Asistencia doméstica y personal	50	$1.312.748.990	0,02%	50	$3.526.037.838	0,06%	92	$2.610.791.045	0,04%	137
Total	**1984**	**$748.424.429.626**	**11,86%**	**3153**	**$809.317.345.261**	**12,83%**	**3554**	**$1.035.150.663.361**	**16,41%**	**3435**

$85
$19
$
$1.05

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES

La dinámica de producción, distribución y entrega de bonos canjeables por calzado y vestido de labor para la dotación corresponde a un modelo de intermediación entre servicios tecnológicos, financieros y comerciales, mediante el cual se garantiza el cumplimiento de la obligación de dotación a los servidores públicos de manera eficiente y controlada.

En este modelo, la fase inicial corresponde a la emisión del bono, que puede ser físico o digital, en la cual el proveedor diseña, parametriza y activa el instrumento de pago restringido, asegurando que su uso sea exclusivo para la adquisición de vestuario y calzado de labor. Este proceso incluye la asignación de valores, la identificación de beneficiarios y la configuración de controles que impiden su uso indebido.

Posteriormente, se desarrolla la etapa de distribución, en la cual el proveedor entrega los bonos a la entidad contratante, quien a su vez realiza la asignación individual a cada servidor público, garantizando trazabilidad, control y cumplimiento de los tiempos establecidos.

Una vez entregados, los bonos son utilizados por los beneficiarios en una red de comercios aliados previamente definida por el proveedor, compuesta por almacenes de ropa, zapaterías y grandes superficies, los cuales deben contar con cobertura suficiente a nivel nacional para garantizar el acceso efectivo al beneficio.

El servidor público realiza la redención del bono seleccionando los productos de dotación requeridos, mientras que el proveedor posteriormente realiza la compensación económica a los establecimientos comerciales, cerrando así el ciclo operativo.

Desde el punto de vista financiero, la entidad realiza el pago del valor nominal de los bonos junto con la comisión del servicio, mientras que el proveedor asume la administración de la red, la operación tecnológica y la gestión de pagos a los comercios.

El siguiente esquema representa el flujo general del proceso:



ESTUDIO DE MERCADO BONO

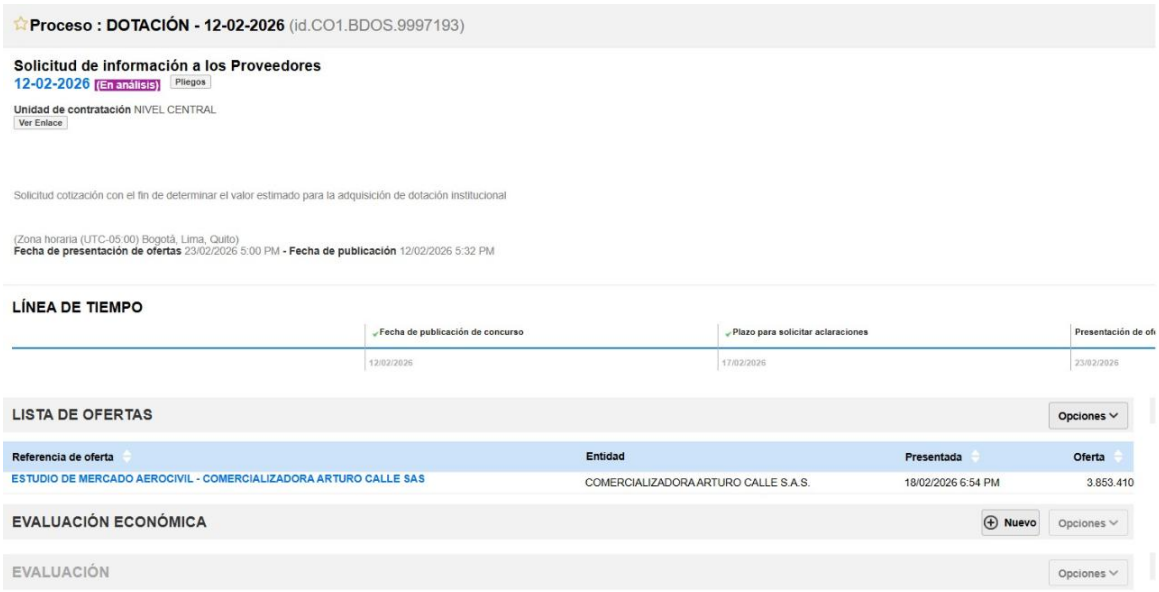
Con el fin de conocer los precios del mercado de los bienes y/o servicios a contratar y fijar los precios techo para el presente proceso de selección, la Entidad opto por los siguientes criterios económicos comparativos:

1. Solicitud de Cotización a Proveedores – SECOP II - Bonos
2. Solicitud de Cotización Mediante Correo Electrónico - Bonos
3. Verificación Costos Históricos – Bonos
4. Solicitud de Cotización a Proveedores – SECOP II - Comisión
5. Solicitud de Cotización Mediante Correo Electrónico – Comisión

1. Solicitud de Información a Proveedores SECOP II - Bono

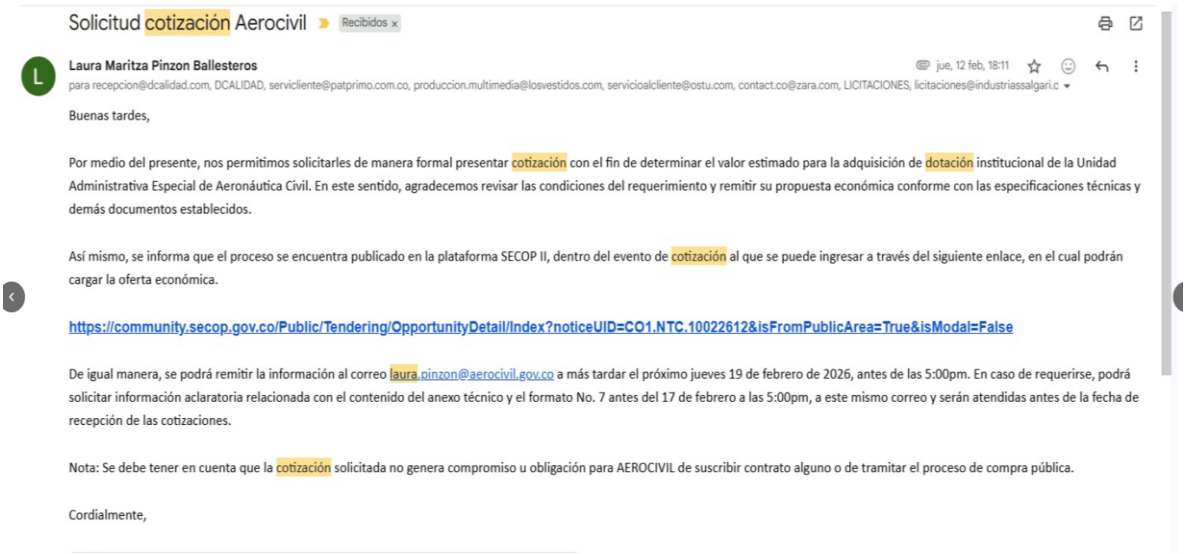
Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el Comité Económico Estructurador solicitó cotizaciones mediante la plataforma del SECOP II bajo el número **12-02-2026**, **SUMINISTRAR BONOS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA DOTACIÓN DE**

LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL) PARA LA VIGENCIA 2026 con una fecha de publicación del 12 de febrero del 2026 y una fecha límite de respuesta a la solicitud hasta el 23 de febrero de 2026, estando dentro del término establecido se recibió respuesta de las empresas **ARTURO CALLE,** como se muestra a continuación



2. Solicitud de Información a Proveedores por correo electrónico - Bono

Como segundo criterio económico comparativo, desde la base de directorio de proveedores del SECOP II, la Entidad tomo una muestra aleatoria de empresas prestadoras del servicio, remitiendo el pasado 12 de febrero, solicitud de cotización mediante correo electrónico, así:



Solicitud cotización Aerocivil — Recibidos

Laura Maritza Pinzon Ballesteros — jue, 12 feb, 18:11

para recepcion@dcalidad.com, DCALIDAD, servicliente@patprimo.com.co, produccion.multimedia@losvestidos.com, servicioalcliente@ostu.com, contact.co@zara.com, LICITACIONES, licitaciones@industriassalgari.c

Buenas tardes,

Por medio del presente, nos permitimos solicitarles de manera formal presentar cotización con el fin de determinar el valor estimado para la adquisición de dotación institucional de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. En este sentido, agradecemos revisar las condiciones del requerimiento y remitir su propuesta económica conforme con las especificaciones técnicas y demás documentos establecidos.

Así mismo, se informa que el proceso se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, dentro del evento de cotización al que se puede ingresar a través del siguiente enlace, en el cual podrán cargar la oferta económica.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10022612&isFromPublicArea=True&isModal=False

De igual manera, se podrá remitir la información al correo laura.pinzon@aerocivil.gov.co a más tardar el próximo jueves 19 de febrero de 2026, antes de las 5:00pm. En caso de requerirse, podrá solicitar información aclaratoria relacionada con el contenido del anexo técnico y el formato No. 7 antes del 17 de febrero a las 5:00pm, a este mismo correo y serán atendidas antes de la fecha de recepción de las cotizaciones.

Nota: Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno o de tramitar el proceso de compra pública.

Cordialmente,

Muestra de Empresas Bono y Comisión

A continuación, se relacionan los proveedores que fueron invitados a través de correo electrónico para participar del estudio de mercado:

EMPRESA	CORREO
DCALIDAD SAS	recepcion@dcalidad.com
DCALIDAD SAS MARLEN CARRILLO	marlene9.8@hotmail.com
PAT PRIMO	servicliente@patprimo.com.co
LOS VESTIDOS	produccion.multimedia@losvestidos.com
OSTU	servicioalcliente@ostu.com
ZARA	contact.co@zara.com
INDUSTRIAS SALGARI	licitaciones@industriassalgari.com
SEVEN & SEVEN	servicliente@sevenseven.com.co
ARTURO CALLE	salarcon@arturocalle.com
CI MORASU	cimorasusas@gmail.com
QUEST	licitaciones@quest.com.co
D MODA	clientes@dmoda.com
SURTITODO	servicioalcliente@surtitodo.com.co
SARAVECA	info@saraveca.com
PASH	tiendashabeasdata@pash.com.co

Como resultado de la solicitud, la Entidad NO recibió respuesta por parte de las empresas anteriormente mencionadas

3. Verificación Costos Históricos - Bonos

De conformidad con lo mencionado en los antecedentes del presente estudio, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil ha realizado contratos con objetos similares e iguales al del presente proceso; sin embargo se tomaron los precios techos de los ítems que guardan las mismas especificaciones técnicas de los procesos declarados desiertos 25001498 H1de 2025 y 25001498 HI de 2025 actualizados de acuerdo con la guía de la elaboración de estudios del sector GEES – VERSIÓN 3 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025, emitida por Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1} * (1 + inflación_{t-1})$$

Donde,
Valor presente equivalente$_t$ es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.
Valor monetario$_{t-1}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior.
inflación$_{t-1}$ inflación (IPC) del año anterior.

PRECIOS HISTÓRICOS INDEXADOS

				PROCESO 25001222 H1 2025	INFLACIÓN 2025	VALOR PRESENTE EQUIVALENTE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	5,10%	
M1	BONO - KIT DOTACIÓN ROPA PARA CABALLERO CLIMA FRIO (CHAQUETA, CAMISA, PANTALÓN)	UNIDAD	1	$ 318.067	0,051	$ 334.288
M2	BONO - ZAPATOS HOMBRE	UNIDAD	1	$ 119.827	0,051	$ 125.938
M3	BONO - KIT DOTACIÓN ROPA PARA DAMA CLIMA FRIO (CHAQUETA, CAMISA/ BLUSA, PANTALÓN, FALDA)	UNIDAD	1	$ 319.721	0,051	$ 336.027
M4	BONO - ZAPATOS DAMA	UNIDAD	1	$ 119.261	0,051	$ 125.343
COSTOS TOTALES						$ 921.597
COSTO TOTAL CON IVA INCLUIDO						**$ 1.096.700**

ANÁLISIS DE COSTOS

COTIZACIONES

Para el presente proceso se tomó la cotización allegada por las empresas **ARTURO CALLE**, además de los precios históricos indexados, donde se logra extraer la siguiente información del mercado así:

Los precios relacionados a continuación se encuentran **con IVA incluido**, **"Si Aplica"** para el caso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1	HISTÓRICOS INDEXADOS
				ARTURO CALLE	PROCESO 25001222 H1 2025

				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				INCLUIDO IVA	INCLUIDO IVA	INCLUIDO IVA	INCLUIDO IVA
1	BONO - KIT DOTACIÓN ROPA PARA CABALLERO CLIMA FRIO (CHAQUETA, CAMISA, PANTALÓN)	UN	1422	874.389,00	1.243.381.158,00	397.803,00	565.675.866,00
2	BONO - ZAPATOS HOMBRE	UN	1422	291.463,00	414.460.386,00	149.866,00	213.109.452,00
3	BONO - KIT DOTACIÓN ROPA PARA DAMA CLIMA FRIO (CHAQUETA, CAMISA/ BLUSA, PANTALÓN, FALDA)	UN	1422	744.389,00	1.058.521.158,00	399.872,00	568.617.984,00
4	BONO - ZAPATOS DAMA	KIT	1422	291.463,00	414.460.386,00	149.159,00	212.104.098,00
TOTALES				**$ 2.201.704,00**	**$ 3.130.823.088,00**	**$ 1.096.700,00**	**$ 1.559.507.400,00**

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES - BONO

Con la información contenida en el cuadro relacionado en el punto anterior **(COTIZACIONES)**, se procede a calcular las métricas entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico para determinar el precio techo más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

• PROMEDIO entre los precios cotizados y el histórico indexado
• MEDIA ARMÓNICA determinada entre los precios cotizados y el histórico indexado
• DESVIACIÓN ESTÁNDAR determinada entre los precios cotizados y el histórico indexado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MÉTRICAS					
				PROMEDIO		MEDIANA		MEDIO GEOMÉTRICA	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				INCLUIDO IVA	INCLUIDO IVA	INCLUIDO IVA	INCLUIDO IVA	INCLUIDO IVA	INCLUIDO IVA
M1	BONO - KIT DOTACIÓN ROPA PARA CABALLERO CLIMA FRIO (CHAQUETA, CAMISA, PANTALÓN)	UN	1	636.095,50	636.095,50	636.095,50	636.095,50	589.774,27	589.774,27
M2	BONO - ZAPATOS HOMBRE	UN	1	220.664,00	220.664,00	220.664,00	220.664,00	208.997,85	208.997,85
M3	BONO - KIT DOTACIÓN ROPA PARA DAMA CLIMA FRIO (CHAQUETA, CAMISA/ BLUSA, PANTALÓN, FALDA)	UN	1	572.130,00	572.130,00	572.130,00	572.130,00	545.581,87	545.581,87
M4	BONO - ZAPATOS DAMA	KIT	1	220.310,50	220.310,50	220.310,50	220.310,50	208.504,29	208.504,29
TOTALES				**$ 1.649.200,00**	**$ 1.649.200,00**	**$ 1.649.200,00**	**$ 1.649.200,00**	**$ 1.552.858,28**	**$ 1.552.858,28**

Análisis de métricas y determinación del precio techo

Una vez analizada la información de mercado recopilada para los ítems correspondientes al suministro de bonos canjeables por calzado y vestido de labor, se procedió a la consolidación de los datos mediante el cálculo de medidas de tendencia central, específicamente promedio, mediana y media geométrica.

Del análisis realizado, se evidencia que para todos los ítems los valores de promedio y mediana coinciden, lo cual indica que la información no presenta dispersión significativa ni valores atípicos que distorsionen los resultados, reflejando así consistencia y homogeneidad en los precios del mercado.

Por su parte, la media geométrica presenta valores inferiores frente al promedio y la mediana, situación que es consistente con la naturaleza de esta medida, la cual tiende a suavizar los datos y reducir el impacto de valores altos.

No obstante, al comparar los resultados con la información histórica de la Entidad, se observa que la aplicación de la media geométrica arrojaría valores por debajo de los precios reconocidos en la vigencia anterior, lo cual no resulta coherente con la dinámica actual del mercado ni con las condiciones económicas vigentes, tales como variaciones en costos de insumos, logística y operación.

En este sentido, adoptar la media geométrica como referencia podría generar una subestimación del presupuesto, afectando la viabilidad económica del proceso y el equilibrio contractual.

En consecuencia, teniendo en cuenta que:

- No se evidencian valores atípicos en la muestra
- Existe consistencia entre promedio y mediana
- La media geométrica subestima los valores reales del mercado
- Su aplicación generaría valores inferiores a los del proceso anterior, sin justificación técnica

La Entidad considera procedente adoptar como referencia la mediana (o promedio, dado que coinciden) para la determinación del presupuesto oficial y precio techo del proceso.

Por lo anterior, se establece como precio techo el valor de **$1.649.200,00,** el cual refleja adecuadamente las condiciones actuales del mercado, garantiza la viabilidad del proceso y se encuentra alineado con los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva.

El valor total estimado de **$1.649.200,00** se distribuye proporcionalmente. En ese sentido, el valor unitario por cada entrega de dotación corresponde a:

$1.649.200 ÷ 3 = $549.733,33

En consideración a que la dotación debe suministrarse de la siguiente manera:

1. Para la vigencia 2025: dos (2) entregas correspondientes al segundo y tercer cuatrimestre.
2. Para la vigencia 2026: tres (3) entregas correspondientes a los meses de (abril, agosto y diciembre),

Para efectos operativos y de manejo presupuestal, la Entidad procede a realizar el respectivo ajuste por redondeo, estableciendo el valor del bono por cada entrega en **$549.734 (precio techo)**

De esta manera, se garantiza que el valor total anual se mantenga dentro del presupuesto estimado, sin generar sobrecostos y facilitando la ejecución del contrato.

Quedando los precios techo de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DEL BONO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SUMINISTRAR BONOS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL) PARA LAS VIGENCIAS 2025 y 2026	UN	1422	549.734,00	781.721.748,00
TOTALES				**$548.734,00**	**$781.721.748,00**

4. Solicitud de Cotización a Proveedores – SECOP II - Comisión

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el Comité Económico Estructurador solicitó cotizaciones mediante la plataforma del SECOP II bajo el número **16-03-2026**, **SUMINISTRAR BONOS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL) PARA LA VIGENCIA 2026** con una fecha de publicación del 16 de marzo del 2026 y una fecha límite de respuesta a la solicitud hasta el 25 de marzo de 2026, estando dentro del término establecido se recibió respuesta de las empresas **CI MORASU SAS, EL KIOSKO DEL REGALO SAS, PLUXEE COLOMBIA SAS e inversiones BRT SAS,** como se muestra a continuación:

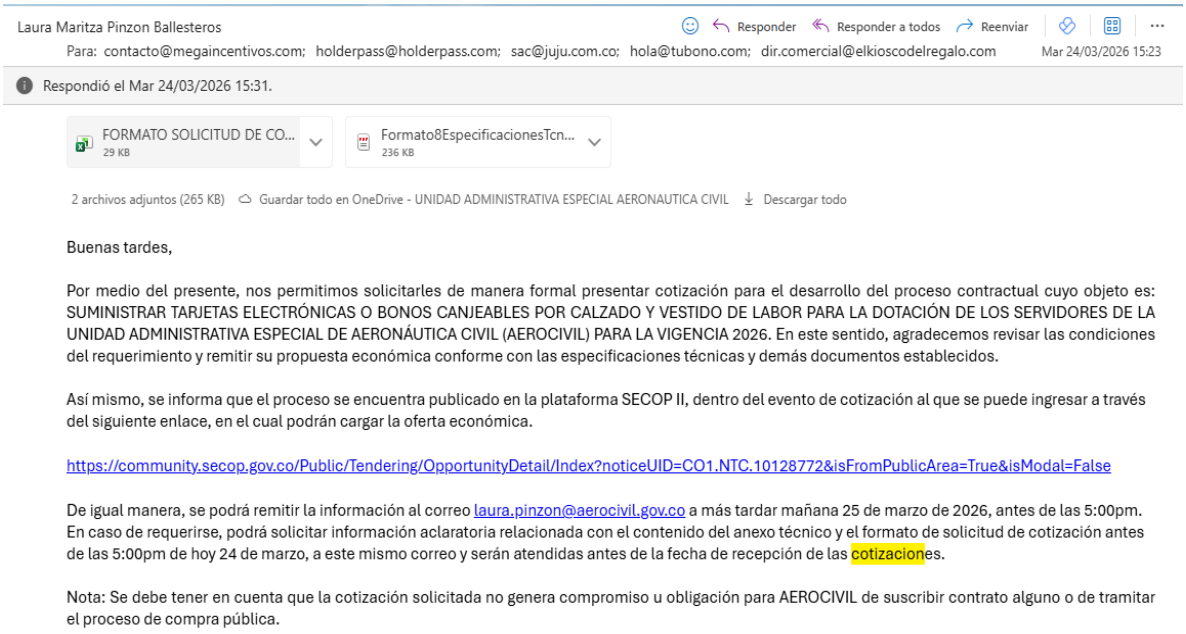


LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
AEROCIVIL 03	C.I. MORASU SAS	25/03/2026 10:26 AM	809.629.214,4
AEROCIVIL-EKDR	EL KIOSCO DEL REGALO SAS	24/03/2026 3:59 PM	828.234.192
PLUXEE - AEROCIVIL	PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	23/03/2026 9:09 PM	585.060
INVERSIONES BRT SAS AREOCIVIL PRECTOT 2026	INVERSIONES BRT SAS	19/03/2026 12:01 PM	874.746.144

5. Solicitud de Información a Proveedores por correo electrónico.

Como segundo criterio económico comparativo, desde la base de directorio de proveedores del SECOP II, la Entidad tomo una muestra aleatoria de empresas prestadoras del servicio, remitiendo el pasado 24 de marzo del 2026, solicitud de cotización mediante correo electrónico, así:



Laura Maritza Pinzon Ballesteros — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: contacto@megaincentivos.com; holderpass@holderpass.com; sac@juju.com.co; hola@tubono.com; dir.comercial@elkioscodelregalo.com — Mar 24/03/2026 15:23

Respondió el Mar 24/03/2026 15:31.

FORMATO SOLICITUD DE CO... 29 KB | Formato8EspecificacionesTcn... 236 KB

2 archivos adjuntos (265 KB) Guardar todo en OneDrive - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL Descargar todo

Buenas tardes,

Por medio del presente, nos permitimos solicitarles de manera formal presentar cotización para el desarrollo del proceso contractual cuyo objeto es: SUMINISTRAR TARJETAS ELECTRÓNICAS O BONOS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL) PARA LA VIGENCIA 2026. En este sentido, agradecemos revisar las condiciones del requerimiento y remitir su propuesta económica conforme con las especificaciones técnicas y demás documentos establecidos.

Así mismo, se informa que el proceso se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, dentro del evento de cotización al que se puede ingresar a través del siguiente enlace, en el cual podrán cargar la oferta económica.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10128772&isFromPublicArea=True&isModal=False

De igual manera, se podrá remitir la información al correo laura.pinzon@aerocivil.gov.co a más tardar mañana 25 de marzo de 2026, antes de las 5:00pm. En caso de requerirse, podrá solicitar información aclaratoria relacionada con el contenido del anexo técnico y el formato de solicitud de cotización antes de las 5:00pm de hoy 24 de marzo, a este mismo correo y serán atendidas antes de la fecha de recepción de las cotizaciones.

Nota: Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno o de tramitar el proceso de compra pública.

ANÁLISIS DE COSTOS

COTIZACIONES

Para el presente proceso se tomó las cotizaciones allegadas por las empresas **CI MORASU SAS, EL KIOSKO DEL REGALO SAS, PLUXEE COLOMBIA SAS e inversiones BRT SAS**, además de los precios históricos indexados, donde se logra extraer la siguiente información del mercado así:

Los precios relacionados a continuación se encuentran **con IVA incluido**, **"Si Aplica"** para el caso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO FIJO BONO	COTIZACIÓN 1 CI MORASU SAS				COTIZACIÓN 2 EL KIOSCO DEL REGALO SAS				COTIZACIÓN 3 PLUXEE COLOMBIA SAS				COTIZACIÓN 4 INVERSIONES BRT SAS			
					VALOR DE LA COMISIÓN	IVA	OFERTA VALOR UNITARIO TOTAL BONO + COMISIÓN + IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	VALOR DE LA COMISIÓN	IVA	OFERTA VALOR UNITARIO TOTAL BONO + COMISIÓN + IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	VALOR DE LA COMISIÓN	IVA	OFERTA VALOR UNITARIO TOTAL BONO + COMISIÓN + IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	VALOR DE LA COMISIÓN	IVA	OFERTA VALOR UNITARIO TOTAL BONO + COMISIÓN + IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN
1	SUMINISTRAR TARJETAS ELECTRÓNICAS O BONOS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL) PARA LA VIGENCIA 2026	UN	1422	549.734	16.492,02	3.133,48	569.359,50	3%	$ 27.487	$ 5.222	$ 582.443,17	5%	$ 29.686,00	$ 5.640,00	$569.359,50	5,4%	$ 54.973,00	$ 10.445,00	$ 615.152,00	10%
VALOR DE LA COMISIÓN					0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0%

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES - Comisión

Con la información contenida en el cuadro relacionado en el punto anterior **(COTIZACIONES)**, se procede a calcular las métricas entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico para determinar el precio techo más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- PROMEDIO entre los precios cotizados
- MEDIA ARMÓNICA determinada entre los precios cotizados y el histórico indexado
- DESVIACIÓN ESTÁNDAR determinada entre los precios cotizados y el histórico indexado

EMPRESA	PROMEDIO	MEDIA ARMÓNICA	DESVIACIÓN
INVERSIONES BRT SAS	10%	10%	10%
PLUXEE	5,40%	5,40%	5,40%
EL KIOSCO DEL REGALO	5%	5%	5%
MORASU	3%	3%	3%
TOTAL	**6%**	**4.89%**	**2,56%**

PRESUPUESTO OFICIAL, Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que conlleva la contratación los bienes requeridos, la Aeronáutica Civil establece el presupuesto oficial bajo el sistema de precios unitarios (valor unitario IVA incluido), no obstante, la ejecución se hará bajo la modalidad de compraventa.

SUMINISTRAR TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL) PARA LA VIGENCIA 2026	**VALOR UNITARIO BONO**	**VALOR COMISIÓN 4,89%**	**IVA COMISIÓN 19%**	**VALOR COMISIÓN + IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL DEL BONO + COMISIÓN**
	$ 549.734	$26.882	$5.108	$31.990	$ 581.724

SUMINISTRAR TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL) PARA LA VIGENCIA 2026	**CANT**	**VALOR UNITARIO BONO + COMISIÓN**	**VALOR TOTAL**
	1422	$ 581.724	$827.210.918

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que conlleva la prestación del servicio requerido para la estructuración del proceso en curso, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, establece el presupuesto oficial hasta por la suma de $827.210.918 **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS incluido** IVA y demás impuestos de Ley, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Así mismo se evidencia que del análisis efectuado por la Entidad se evidencia que en el mercado nacional existe pluralidad de proveedores que ofrecen el servicio de suministro de dotación de vestido y calzado de labor mediante bonos o vales redimibles, bajo condiciones funcionales equivalentes y con capacidad de atender las necesidades institucionales requeridas.

Se identificó que los diferentes operadores del mercado prestan el servicio bajo esquemas estandarizados de emisión, administración y redención de bonos físicos o electrónicos, a través de redes de establecimientos comerciales afiliados para la adquisición de prendas de vestir y calzado, manteniendo condiciones homogéneas en aspectos esenciales como cobertura, mecanismos de seguridad, medios de redención, soporte operativo, tiempos de activación y atención al usuario.

Así mismo, se determinó que las diferencias existentes entre proveedores corresponden principalmente a variables, accesorias o comerciales que no afectan la finalidad ni la funcionalidad del servicio requerido por la Entidad, toda vez que todos los operadores consultados cuentan con capacidad para suministrar la dotación conforme a las especificaciones técnicas previamente definidas.

En consecuencia, el servicio objeto del presente proceso puede ser prestado en condiciones equivalentes por distintos oferentes del mercado, permitiendo su comparación objetiva mediante criterios uniformes y estandarizados. Una vez verificadas las condiciones técnicas mínimas habilitantes exigidas por la Entidad, la variable determinante para la selección de la oferta más favorable corresponde al precio.

Bajo este contexto, el mercado presenta condiciones de competencia suficientes para adelantar el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, en tanto el servicio requerido corresponde a un servicio de común utilización, con características técnicas uniformes y susceptible de evaluación objetiva entre los diferentes operadores económicos.